# **Universidad Siglo 21**



Carrera: Contador Público

Trabajo Final de Grado

Reporte de Caso

"Planificación Tributaria para el proceso de toma de decisiones y reducción de cargas fiscales de MAN-SER S.R.L"

"Tax Planning for the decision-making process and reduction of tax burdens of MAN-SER S.R.L"

Autor: Victoria Yanet Vidal

Legajo: VCPB13664

DNI: 30131314

Director de TFG: Lombardo Rogelio Cristian

Córdoba, Mayo 2020

### Resumen

El presente trabajo tiene como finalidad determinar la influencia y el impacto que tienen las cargas fiscales en la actividad que realiza la empresa Manser srl, y proponer la planificación fiscal como forma de lograr reducción de la carga impositiva.

Posteriormente se realizó un diagnóstico de la gestión de la empresa y un análisis de la situación fiscal, en el cual se puede observar que, si bien es rentable, trae aparejado un problema impositivo por no aplicar una herramienta de planificación tributaria. Además, se determinó la base teórica de la normativa legal vigente de los diferentes impuestos que gravan su actividad.

Finalmente se llegó a una serie de conclusiones sobre lo estudiado y se determinan recomendaciones para mejorar la gestión de la empresa a través de diferentes alternativas con el objetivo de reducir la carga tributaria, aprovechar beneficios fiscales de los diferentes regímenes tanto como el de pymes como el de promoción industrial y aumentar la rentabilidad.

Palabras claves: carga impositiva; planificación; rentabilidad; régimen tributario.

#### **Abstract**

The purpose of this work is to determine the influence and impact of tax burdens on the activity carried out by the company Manser srl, and to propose tax planning as a way to achieve a reduction in the tax burden.

Subsequently, a diagnosis of the management of the company and an analysis of the fiscal situation were carried out, in which it can be seen that although it is profitable, it entails tax problems for not applying a tax planning tool. In addition, the theoretical basis of the current legal regulations of the different taxes levied on its activity was determined.

Finally, a series of conclusions were reached on what was studied and recommendations were made to improve the management of the company through different alternatives with the aim of reducing the tax burden, taking advantage of the tax benefits of the different regimes, such as that of smes and the industrial promotion and increase profitability.

*Key words: tax burden; planning; cost effectiveness; tax Regime.* 

# Indice

Introducción.	4
Objetivos.	6
Objetivo General.	6
Objetivos Específicos	6
Análisis de la situación.	7
Descripción de la situación.	7
Diagnóstico organizacional	7
Análisis de contexto.	9
Análisis según el perfil profesional	13
Marco teórico.	15
Diagnóstico y Discusión.	17
Planteamiento del problema	17
Justificación del problema	18
Conclusión diagnóstica	18
Plan de Implementación.	19
Alcance geográfico	19
Alcance temporal	19
Alcance en relación a Universo	19
Limitaciones	19
Recursos Involucrados	19
Presupuesto de Implementación	20
Actividades propuestas	21
Diagrama de Gantt	22
Desarrollo de la propuesta	23
Propuestas de medición o y control de las actividades propuestas	26
Conclusiones y Recomendaciones.	27
Referencias.	29

### Introducción.

Al iniciar un emprendimiento, constituir o reestructurar una empresa son muchos los aspectos a tener en cuenta. La localización del establecimiento, la dotación de personal, la tecnología que se va a utilizar, la selección de la razón social y hasta los trámites burocráticos, son algunos de los detalles a considerar.

Sin embargo, uno de los requisitos de los cuales ningún emprendedor puede escapar es el pago de impuestos, tales como ganancias, iva, ingresos brutos, entre otros. La magnitud de los mismos, obliga al sector empresarial a tomar medidas importantes que tienden a lograr ventajas tributarias sujetándose a las normas legales, optimizando el uso de los recursos disponibles.

Actualmente los mercados son extremadamente competitivos, esto exige a las empresas reducir sus costos para poder ofrecerle al cliente un mejor precio que la competencia.

La inestabilidad económica del país hace que las organizaciones se ocupen del tema impositivo, ya que la salud financiera depende considerablemente de ello.

La empresa MAN-SER srl, líder en el mercado cordobés, no escapa de esta situación. Inició su actividad a principios de los 90, como una empresa unipersonal dedicada a trabajos de corte y plegado de chapa, soldaduras y aberturas.

La adquisición de maquinarias de alta tecnología permitió incorporar nuevos productos y servicios y la oportunidad de proveer al rubro industrial y automotriz.

Posteriormente cambian su personería jurídica, transformándose en una srl. En el 2012, los hijos de Luis Mansilla, su fundador, toman el mando de la dirección de la organización e inauguran una planta industrial nueva, cuya superficie de producción duplica la anterior y proyecta desarrollar nuevas unidades de trabajo.

Al aplicar políticas de inversión en tecnología fueron ampliando la cartera de clientes. Comenzaron a trabajar como única proveedora de algunos productos para fábricas reconocidas como Volkswagen Argentina s a.

MAN-SER logra posicionarse en los primeros lugares del mercado cordobés, llevando adelante su estrategia orientada en la satisfacción de las expectativas del cliente, dándole prioridad a resguardar una excelente relación con los mismos.

A pesar de ello, no ha considerado la importancia de la planificación tributaria y los beneficios que trae aparejado para la toma de decisiones, las inversiones y la competitividad en relación a los precios.

Este reporte de caso tiene como objetivo establecer directrices de planificación tributaria, como herramienta para pagar menos impuestos, o poder diferirlos en el tiempo dentro del marco legal permitido. De esta manera obtener mayor competitividad, incrementar ingresos y mantener liderazgo en el mercado local.

Dentro de los antecedentes internacionales se mencionan las ideas de Galarraga, quien establece que la planificación tributaria no está orientada a excluir ingresos o rentas, ni tampoco se ocultan, disimulan o evaden obligaciones fiscales. Su finalidad primordial es buscar la observancia de lo dispuesto por la ley, incluyendo los organismos internacionales (Galarraga, 2002).

Otro antecedente internacional que se menciona en el trabajo de investigación realizado por el docente Ruiz de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Perú propone alternativas que permiten disponer de normas que aprueben obligaciones fiscales que no contienen vacíos legales y por tanto se neutralice la elusión fiscal y facilite la efectividad del sistema tributario. Para tal efecto se propone la participación de especialistas del más alto nivel académico y con las competencias suficientes para que las normas tributarias no contengan los vacíos legales que permitan la elusión fiscal (Ruiz, 2013).

Continuando con la temática, Montufar define a la planificación tributaria como un instrumento idóneo para maximizar beneficios económicos. Enumera los elementos de dicha planificación, entre los cuales se menciona la existencia de un negocio proyectado real, las formas de organización legal que existen, impuestos que pueden afectar las utilidades de la empresa, tener una perspectiva global en el tiempo y por último determinar la estructura que compatibilice estos elementos (Montúfar, 2017).

Como antecedente nacional se cita la publicación de Gonzalo Chicote. La misma plantea que la evasión y la elusión no son las soluciones, ya que acudir a ellas puede derivar en el pago de cuantiosas sumas en conceptos de multas y, en el peor de los casos, hasta cabe la posibilidad de penas de prisión. La herramienta que permite no recurrir a este tipo de infracciones es la planificación fiscal.

Los antecedentes mencionados anteriormente, demuestran la importancia que tiene para una empresa contar con una adecuada herramienta de planificación tributaria que le permita disminución de la carga fiscal, incrementar utilidades y patrimonio empresarial, comprar nuevas maquinarias, generar fuentes de empleo. (Barrera, 2002)

La planeación en una empresa es de vital importancia, ya que ayuda su prolongación en el tiempo y al alcance del éxito sostenible. Las empresas que tienen una adecuada planeación logran conseguir muchos objetivos trazados, ya que es una de las funciones más importantes de la administración en cualquier nivel. De esta manera se obtienen importantes ahorros impositivos, siempre asegurando que se encuentre protegida dentro del régimen legal permitido evitando cometer delitos e infracciones fiscales. Esto ayuda al cumplimiento de los objetivos para que MAN-SER srl continúe su desarrollo y logre posicionarse de manera sólida en el mercado internacional.

# Objetivos.

### Objetivo General.

 Realizar una planificación tributaria para la empresa MAN-SER srl, ubicada en la provincia de Córdoba, que permita disminuir la carga impositiva partir del primer semestre de 2020, aprovechando los beneficios fiscales que establecen las normativas actuales.

### Objetivos Específicos.

- Analizar la situación fiscal, tributaria y la estructura societaria e interna que más se adecua a la empresa para aprovechar beneficios y exenciones impositivas.
- Indagar sobre los distintos métodos de valuación del stock para determinar el valor del inventario, de ésta manera reducir la carga tributaria.
- Estudiar los criterios de amortización de los bienes de uso a los efectos de reducir la carga tributaria y aprovechar algún régimen de promoción vigente.
- Proponer diferentes estrategias para reducir la carga tributaria dentro de los parámetros legales, cumpliendo con las obligaciones pertinentes a un costo bajo.

# Análisis de la situación.

Descripción de la situación.

MAN-SER srl es una empresa fundada a principios de los 90 por el Sr. Luis Mansilla. Está ubicada en la provincia de Córdoba. Su actividad principal es la metalúrgica, más específicamente el corte y plegado de chapa, de soldaduras y aberturas. A lo largo de los años ha realizado importantes inversiones en maquinarias de avanzada tecnología, lo cual le permitió ampliar su línea de productos y convertirse en empresa proveedora de importantes compañías automotrices y agroindustriales.

En el año 2014 logró la certificación de las normas ISO 9001 esto fue muy importante para la estandarización de procesos y para toda la cadena de valor de la empresa.

Actualmente posee una amplia trayectoria empresarial y tiene como meta ser una empresa reconocida a nivel nacional y en Latinoamérica por la confiabilidad de sus productos y la calidad de sus servicios.

Diagnóstico organizacional.

A continuación, se expone la estructura organizativa de la empresa MAN-SER srl.

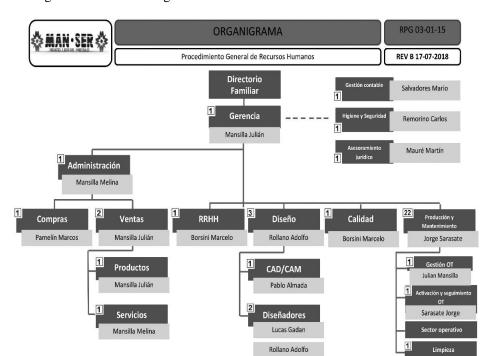


Figura 1: Estructura Organizativa MAN-SER SRL

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la empresa.

MAN-SER srl cuenta con un total de 30 empleados, distribuidos en 3 niveles jerárquicos de la siguiente manera: 1 gerente, 1 encargado de producción, 1 responsable de calidad, 1 diseñador, 2 administrativos, 1 auxiliar de limpieza y el resto operarios de producción. Además, cuenta con asesores externos en lo contable, jurídico e higiene y seguridad.

El directorio de la empresa está compuesto por miembros de la familia, aunque al frente de la firma están los dos hijos mayores. Ellos son los encargados de las principales decisiones relacionadas al futuro de la empresa.

La gerencia general está a cargo de uno de los hijos del dueño de la firma. Entre las principales actividades se destacan la definición de objetivos a corto y largo plazo, inversiones, manejo de clientes, planificación estratégica, el desarrollo de negocio y las inversiones.

El área administración de recursos humanos está a cargo de una de las hijas del propietario quien se encarga de las tareas vinculadas con el ingreso e inducción de personal comunicación, motivación y capacitaciones.

Como aspectos positivos se observa que Man-Ser srl cuenta con solidez financiera y gran transparencia a nivel impositivo. También se advierten algunas falencias a corregir para continuar creciendo tanto a corto como largo plazo. A continuación se enumeran alguna de ellas: la falta de inscripción como pyme, por lo que la empresa no puede acceder a importantes beneficios impositivos y tributarios entre los que se mencionan; el pago del iva diferido a 90 días, la compensación del impuesto al cheque como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, computo del 10% de las inversiones como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, sin que el valor supere el 2% de los ingresos obtenidos, eliminación del pago del impuesto a la ganancia mínima presunta, conversión del iva de la inversiones en un bono de crédito fiscal, lo cual podrá ser usado para pagar tributos naciones, impositivos y aduaneros.

Siguiendo con el diagnóstico, otra falencia detectada es la falta de inscripción en el régimen de promoción industrial y ley de promoción y desarrollo industrial para pymes. Estas dos normas buscan promover el desarrollo industrial, y para ello otorgan beneficios impositivos como lo es exenciones en el pago de ingresos brutos, impuestos a los sellos, los impuestos inmobiliarios, subsidios al consumo de energía eléctrica incremental y subsidio para la capacitación del personal.

Ante este panorama, la empresa se ve obligada a diseñar una eficiente planificación tributaria que permita reducir o diferir impuestos dentro del marco legal permitido. Al adquirir estos beneficios, la empresa alcanza mayor competitividad y continuar siendo la líder en el mercado local.

#### Análisis de contexto.

Para realizar el análisis del contexto macro de la empresa, se utiliza como herramienta el método PESTEL, es decir se analizan como impactan las variables políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ecológicas y legales en MAN-SER srl.

#### • Factores Políticos:

El año 2020 no se presenta de la mejor manera para el gobierno es el presidente Alberto Fernández. El dificultoso trabajo de transición, los equilibrios políticos, el manejo de la crisis económica, los futuros liderazgos y las condiciones para generar acuerdos de gobernabilidad están bajo la lupa. La política social se caracteriza por las constantes disputas entre el gobierno y las asociaciones sindicales en torno a las reformas anunciadas principalmente en la ley de trabajo. (González, 2019)

Este gobierno también tiene una ardua tarea en política exterior, especialmente para lograr financiación e inversión externa que le permita reactivar la economía. (Gasalla, 2017)

### • Factores Económicos.

Argentina entra en el año 2020 con una deuda de 332 billones de dólares. Este total incluye préstamos del Fondo Monetario Internacional y 148 billones debidos a obligacionistas privados. La decisión del nuevo gobierno de retraso el pago de la deuda. (Domecq, 2020)

La inflación supera el 55 por ciento y la economía se contrajo 3 por ciento en 2019. Durante los últimos cuatro años, 21.500 pequeñas y medianas empresas, una fuente esencial de empleo, se han cerrado. Esto ha llevado a una tasa de desempleo de 10,1 por ciento, y aproximadamente la mitad de la población económicamente activa trabaja en la economía informal. Argentina también sigue ahuyentando el capital. (Gómez, 2019).

El Banco Mundial identificó la alta inflación, los elevados impuestos, el escaso acceso al financiamiento y la corrupción como los mayores obstáculos que impiden hacer negocios en Argentina. En base al estudio realizado, la presión tributaria

que soportan los empresarios es elevada, por lo que a mayor incidencia tributaria menos competitividad tiene la economía. El informe muestra que el total de los impuestos a los que están afectadas las pymes representan el 134% de las ganancias. (Gasalla, 2017)

Los insumos fabriles han sufrido un fuerte incremento debido a la constante devaluación del peso con respecto al dólar, esto al igual que la alta presión tributaria y la falta de acceso al crédito ha repercutido de manera negativa en las empresas, especialmente al sector metalúrgico.

#### • Factores sociales.

En base al último informe presentado por el indec, se observa que en Argentina hay 16.1 millones de personas pobres, por lo que la pobreza alcanzó al 35,5% de la población en el 2019 frente a un 32,2% en 2018. Con la continuidad de la recesión, alta inflación y su profundización por la pandemia del coronavirus, el porcentaje y la cantidad de personas con carencias de ingresos aumentará este año. (INDEC, 2019)

En base a los datos publicados por la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina, la actividad metalúrgica registró en el año 2019 una caída del 8.7% interanual, una disminución de la capacidad instalada y una contracción del 2.6% en el nivel de empleo. Según los datos que arroja el informe el rubro más castigado fue carrocerías, remolques y semirremolques, con una baja del 26,1 %. Le sigue el rubro fundición, con una merma del 9,6 por ciento, afectado por el impacto tarifario del gas. En equipos y aparatos eléctricos se produjo una caída del 9,2, mientras que, en maquinaria agrícola, del 8,6 %. (ADIMRA, 2020)

Los precios aumentaron en el primer semestre de 2019 un 22.4% y la inflación en el mes de junio de 2019 alcanzó el 2.7% con una variación interanual del 55.8%. (Donato, 2019)

# Factores tecnológicos.

Con el objetivo de impulsar esta rama industrial, el instituto nacional de tecnología industrial y la asociación de industriales metalúrgicos de la república Argentina firmaron un convenio que permitirá avanzar en acciones de apoyo tecnológico y asistencia técnica entre ambas entidades. (INTI, 2020)

Esta inversión por parte del estado en políticas a corto plazo no es suficiente, ya que es necesario plantear estrategias el largo plazo para atraer inversión privada y poder ser competitivos en el mundo.

#### • Factores Ambientales.

El daño ambiental es un tema que preocupa al sector metalúrgico. Cada vez son más las empresas que toman medidas activas para obedecer las normas y ser reconocidas en los mercados internacionales por sus políticas ambientales. Una de las herramientas que usan las empresas en el sistema de gestión ambiental ISO: 14001:2004, el que ayuda a controlar y administrar los aspectos ambientales más relevantes.

Un informe presentado por la fundación de ambiente y recursos naturales, establece el gobierno no realiza inversiones en actividades como el cuidado y protección del ambiente, sino que ha beneficiado actividades económicas que traen consecuencias negativas para el medio ambiente, como la sojización, la ingeniería y el petróleo.

### • Factores Legales.

Se menciona la ley N° 5319, régimen de promoción industrial. Esta norma le otorga importantes beneficios impositivo a los dueños industrias de la provincia de Córdoba. Los requisitos necesarios para contar con estos beneficios son: ser persona física domiciliada en el país, estar inscripta en el registro público de comercio, llevar la contabilidad de acuerdo a las normas legales y cumplir con las disposiciones legales en materia fiscal, laboral, previsión social y seguridad e higiene laboral. Esta ley busca fomentar el desarrollo industrial a través de determinados beneficios, como exenciones en los impuestos provincial (Córdoba, 2009)

# Análisis FODA

A continuación, se presenta el análisis FODA, esta herramienta nos permite detectar las fortalezas y debilidades que surgen del análisis interno de MAN-SER srl y las oportunidades y amenazas que provienen del contexto.

Tabla 1

FODA empresa Man-Ser SRL.

	POSITIVO	NEGATIVO
ORIGEN	FORTALEZAS	DEBILIDADES
INTERNO	- Manejo y conocimiento del mercado zonal.	-Falta de Planificación Tributaria.
	- Trayectoria empresarial y excelente relación con la cartera de clientes.  - Certificación Normas ISO.  -Precios bajos en relación a sus competidores.  -Distribución directa de productos, sin la participación de intermediarios y entrega en plazos acordados.  Eficiente servicio de post venta.	-No poseen sucursales, ni proyectan expandirse.  -No poseen medios de venta externos.  -Poca diversificación de clientes.  - Ausencia de control interno y falta de políticas de comunicación.  -Falta de delegación y sobrecarga de tareas en algunos sectores de la empresa.  -Demora en la entrega de los productos.  -Falta de oferta diversificada de productos y utilización de herramientas
		informáticas.
ORIGEN EXTERNO	OPORTUNIDADES  - Racionalidad de los clientes respecto a precios, en lo que la empresa es muy competitivaRégimen de promoción industrial. Incursión en mercados nuevosDesarrollo de tecnología, permite publicitar la empresa a través de las redes sociales y de esta manera ofrecer los productos y servicios de manera masivaAnte aumento de capacidad de almacenamiento, posibilidad de incorporar nuevos productos	AMENAZAS  - Proceso de recesión de la economía, disminución en la demanda  - Baja en el poder adquisitivo de los clientes.  -Alta presión tributaria.  - Continuo incremento de precios de productos por elevada inflación.  - Aumento en incidencia de los costos de tarifas, servicios y combustibles.  - Altas tasas de financiación del mercado.  - Congelamiento de precios en productos por decisiones gubernamentales.

Fuente: Elaboración propia.

Análisis según el perfil profesional.

Al analizar financieramente una empresa, no sólo se evalúa el desempeño, la posición y las perspectivas de la misma, sino también podemos identificar sus puntos fuertes. La información contable representa y refleja la realidad económica y financiera de una organización, de modo que es necesario para interpretar y analizar estos datos para poder entender en profundidad el origen y comportamiento de los recursos de una empresa. A demás nos ayuda en la toma de decisiones para poder anticiparse a los potenciales problemas que pueden amenazar el futuro de la empresa.

A continuación, se presenta el Estado de Resultado de la empresa Man-Ser srl.

Figura 2. Estado de Resultado empresa Man-Ser SRL.

ESTADO DE RESULTADOS				
	<u>Anexo</u>	al 31/12/2018	al 31/12/2017	al 31/12/2016
Ventas Netas				
Ventas Industriales			174.030.770,30	
Ventas Servicios			111.301.078,58	
Total Ventas del Ejercicio		328.857.647,78	285.331.848,88	230.265.479,10
Costos				
Costos de Venta	VI	146.596.294,11	128.632.321,85	87.727.099,57
Otros costos de venta	VII	102.468.794,04	89.363.035,28	87.610.818,90
Total Costos de Ventas		249.065.088,15	217.995.357,13	175.337.918,48
Resultado Bruto		79.792.559,64	67.336.491,75	54.927.560,63
Gastos				
Administración	VII	7.669.955,43	4.815.560,90	4.789.579,25
Comercializacion	VII	11.558.454,72	25.166.360,30	16.224.135,90
Resultado Actividad Principal		60.564.149,49	37.354.570,55	33.913.845,47
Resultado Financiero	VII	39.496.697,42	19.949.795,60	15.225.824,63
Resultado NETO		21.067.452,07	17.404.774,94	18.688.020,85
Otros Ingresos y Egresos	VI	-885.858,05	-1.248.390,00	-238.298,00
Resultado antes de Imp. a las Ganancias		20.181.594,02	16.156.384,94	18.449.722,85
Impuesto a las Ganancias		7.063.557,91	5.654.734,73	6.457.403,00
Resultado Final		13.118.036,11	10.501.650.21	11.992.319.85

Elaboración Propia en base a los datos de la empresa

En base al análisis realizado en el presente reporte de caso, se puede inferir que la empresa bajo estudio, a pesar de la difícil situación financiera y económica que está atravesando el país cuenta con una estructura sólida y estable. Posee una contabilidad transparente y organizada, principalmente para brindar tranquilidad y ayudar a la gestión de las multinacionales a las que pertenece.

Se observa que los ingresos son sostenidos y aumentan a un ritmo ampliamente superior a la de los costos de mercadería. El incremento en las ganancias va de \$

1.117.096,15 a \$ 1.546.927,77, lo cual significa un aumento del 38.48%. A pesar de no tener en cuenta la inflación, lo que produce un aumento significativo tanto en los costos como en los ingresos de la empresa. El cual según el INDEC fue del 52.90% a nivel general, según datos oficiales publicados por esta institución en enero 2020.

De mantenerse estas condiciones, la empresa podría invertir las ganancias obtenidas en nuevas tecnologías y proyectos de crecimiento en pos de optimizar recursos y crecimiento de la rentabilidad.

También se puede ver que la empresa ha renovado su parque automotor ya que en 2018 se registró un monto de \$25199122.84 mientras que en 2017 el monto fue de \$9815627.77, lo cual registró un aumento de 157%, como consecuencia de este aumento se observa un incremento de las amortizaciones con respecto al período 2017.

Con respecto al resto de los bienes de uso, la cuenta instalaciones ha aumentado considerablemente a causa de la incorporación de inmuebles al patrimonio de la empresa, al igual que la cuenta depreciaciones que han sufrido un marcado incremento con respecto al periodo 2017.

Un dato no menor es que la empresa no ha optado por la opción de venta y reemplazo. Esta condición le permite al contribuyente pagar el impuesto diferido en el tiempo. En las empresas que prestan servicios es altamente beneficioso, ya que generalmente el plazo de cobro de las ventas depende directamente de las posibilidades de pago del cliente. La amortización impositiva es menor a la contable ya que esta se calcula sobre el precio de compra del nuevo bien, mientras que la impositiva sobre el valor reducido que surge del precio de compra menos el resultado de venta del bien anterior.

Se observa un marcado incremento de los ingresos brutos a pagar, en el año 2018 se registró un monto de \$ 4295787, mientras que en igual periodo de 2017 se registró un saldo de \$ 3866208. El aumento puede deberse a la suba en el valor de las ventas y al porcentaje de las alícuotas impositivas de cada provincia. Este monto puede verse disminuido si la empresa tramitara el beneficio de promoción industrial.

Con respecto a los débitos, en el año 2018 se registró un importe de \$ 5475893.80 mientras que en el año 2017 el monto fue de \$ 2464152, lo que registró un incremento de 122%. Este monto podría ser compensado como pago a cuenta de ganancias, si la empresa tuviera inscripta como pyme lo cual tendría el beneficio que brinda la nueva ley.

# Marco teórico

Este capítulo contiene un estudio de la planificación tributaria, como una herramienta que permite conocer con anticipación las consecuencias fiscales de las decisiones individuales, para poder así actuar de la forma más adecuada. La carga impositiva se ha incrementado en los últimos años, lo que provoca que muchas pymes vean disminuida su rentabilidad anual, por lo tanto, es necesario la utilización eficiente de esta herramienta. En la actualidad es una de las principales responsables del logro de los objetivos financieros de cualquier empresa.

Según lo planteado por Villasmil la planificación tributaria nace como respuesta a las contingencias tributarias que afectan a las organizaciones y a sus dueños o accionistas. Constituye un mecanismo legítimo que permite al contribuyente gestionar en forma satisfactoria sus recursos, caracterizado por una serie de comportamientos empresariales que tienden a crear relaciones y situaciones jurídicas que conducen a la optimización de la carga fiscal, con estricto apego a las normas legales, disminuyendo costos (Villasmil, 2016).

Siguiendo esta línea de pensamiento, Contreras Gómez manifiesta que la planificación fiscal legal consiste en optimizar la carga tributaria utilizando las deducciones y los beneficios fiscales que las normas tributarias incorporan (Contreras, 2016).

Otro autor que desarrolla la temática es Campuzano, quien añade que la planificación fiscal se basa en la evaluación de alternativas y en la selección de la forma jurídica más conveniente para disminuir el impacto fiscal, buscando viabilizar o tornar más rentable un negocio (Campuzano, 2010).

El autor Sánchez plantea el aprovechamiento de beneficios fiscales y entre ellos destaca evitar la inmovilización del capital a través de saldos a favor. Para ello recomienda realizar las respectivas compensaciones. Otros beneficios que se pueden utilizar son el aprovechamiento de exenciones y deducciones que permiten ciertos impuestos, como así también elegir el tipo societario más adecuado (Sánchez, 2013).

Se puede definir a la planificación tributaria como un procedimiento licito de ahorro fiscal, ya que se escoge la mejor alternativa legal entre diversas opciones económicas que permitan reducir la carga impositiva.

Es posible hacer un buen trabajo de planeamiento fiscal con el propósito de establecer incidencias, minimizar impactos y buscar estructuras apropiadas, pero es inevitable advertir que las conclusiones están sujetas a los cambios legislativos y de interpretación, y que ambos se producen en nuestro país con una desconsideración total por las situaciones creadas al amparo de las circunstancias que se modifican. El trabajo de planificación es posible siempre teniendo en cuenta el parámetro legal, no confundiendo con los conceptos de evasión y elusión, los cuales son contrarios a ley (Peña, 2014).

García menciona que una empresa que realice una planificación fiscal se está adelantando a los hechos, para realizar una planificación eficiente es necesario la elección de una estructura jurídica que mejor se adapte a la sociedad y permita obtener un menor costo fiscal. Otro aspecto importante a considerar es lo referenciado a los pagos de los tributos de manera diferida según cada uno de los beneficios mencionados por las normas tributarias (García, 2014).

En apoyo a este concepto, el autor Irazoqui agrega que existen diferentes formas de disminuir el monto de los tributos, distribuirlos en el tiempo o simplemente acceder a beneficios impositivos y exenciones por estar inscripto de determinados regímenes especiales. Menciona como herramienta fundamental para realizar una correcta planificación tributaria tener en cuenta las diferentes alternativas usadas de amortización, la opción de venta y reemplazo que permite prorratear la ganancia obtenida por la enajenación de un bien de uso en los años de vida útil de otro activo que se adquiera en reemplazo del primero. Otra alternativa que menciona es el devengado exigible que permite al contribuyente imputar en el ejercicio fiscal los ingresos exigibles en dicho período, diferentes políticas de distribuciones a los socios, elección de la forma jurídica más conveniente y la inscripción en distintos regímenes que permiten exenciones, compensaciones de impuestos y reducción de tributo (Irazoqui, 2015).

En conclusión, es factible y licito llevar a cabo una buena planificación fiscal con la finalidad de reducir impuestos y maximizar utilidades.

Con la integración de todas estas fuentes se desarrollará la temática abordada aplicándola a la situación de la empresa en estudio, lo cual servirá para definir la importancia de la planificación tributaria en la gestión de la organización y determinar los aspectos

más importantes que deben ser tomados en cuenta al momento de proponer la construcción de una herramienta de planificación tributaria en el contexto de cualquier organización.

Con este trabajo final de grado se pretende diseñar la planificación tributaria teniendo en cuenta las características propias de la empresa, que luego deberá ir adaptándose en el tiempo, ya que, al modificarse las normas, se pueden aplicar nuevas ventajas fiscales o introducir cambios que suelen afectar a la carga tributaria.

También es necesario corregir los procesos administrativos contables para conferirle a la administración tributaria la cantidad justa, evitando sanciones pecuniarias.

La planificación estratégica tributaria tiene por propósito anticiparse a las reacciones que se están presentando en la actualidad, que avanzan rápidamente, en medio de la incertidumbre y donde la empresa que no se adapta se ve severamente afectada.

# Diagnóstico y Discusión.

# Planteamiento del problema

En el caso de MANSER srl, se detectó que era necesario desarrollar una planificación fiscal ya que la empresa se encuentra en continuo crecimiento, pero no han tenido en cuenta la importancia e implicancia que tienen los distintos impuestos en el día a día de la empresa. Una vez que se adopta una forma jurídica, esta trae consigo unos cuantos tipos de impuestos que van a estar alcanzados, con sus plazos y formalidades.

La carencia de un plan tributario eficiente y, por ende, la falta de información, impidió el aprovechamiento de los beneficios que ofrece el ordenamiento jurídico, tales como el acceso a créditos destinados a la innovación tecnológica, eliminación o reducción o diferimiento en el pago de determinados impuestos. Estos beneficios permiten ahorros sustanciales en la cuantía de las obligaciones fiscales. La empresa debió asumir el pago de sanciones pecuniarias y multas. Otro aspecto a destacar es la inexistencia de un área impositiva y de control interno que asegure el cumplimiento de las obligaciones impositivas, ejecutando y controlando la contabilización de todas las acciones vinculadas a los impuestos. Como consecuencia de un mal manejo de impuestos, los administradores no pueden tomar decisiones de inversiones futuras correctas. Tampoco decisiones económico financieras.

### Justificación del problema

Cuando se habla de la importancia de implementar una correcta planificación fiscal, se observa que hay dos ventajas que la motivan, que se pueden dar en forma conjunta o por separado. En primer lugar, la disminución de la carga tributaria, y por otro lado tener un conocimiento más cierto de los tiempos y montos de las obligaciones fiscales que se tendrán.

Mediante la planificación tributaria se podrá definir los plazos que tiene la empresa para poder declarar sus obligaciones, esta es una herramienta indispensable, que ayudara a estar al día con el fisco. También, al atenuar la carga impositiva se conseguirá aprovechar beneficios fiscales que establece la normativa vigente. De esta manera podrá utilizar esa disminución del costo en otra área de la empresa asegurando la obtención de utilidades.

### Conclusión diagnóstica

Los cambios permanentes en la legislación tributaria generan incertidumbre en los responsables de la empresa y obligan a analizar su impacto y buscar estrategias inmediatas para afrontarlo. La planificación fiscal permitirá realizar una intervención en estos aspectos, incorporando la gestión fiscal al resto de las áreas de la organización. Se diseñarán estrategias que permitan reducir las cargas fiscales, permitiendo disponer de la información necesaria en el momento oportuno.

Como resultado de la implementación del trabajo se logrará que MANSER srl obtenga ahorros impositivos como consecuencia de la disminución o diferimiento de los impuestos, tales como el monto de iva a pagar, el cual obtiene el beneficio de diferimiento por 60 días, desgravación del impuesto a las ganancias hasta un 10% sobre inversiones realizadas y eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta.

Se asegurará la permanencia de la empresa bajo la modalidad pyme, lo cual garantizará el acceso a beneficios impositivos tales como el acceso a créditos destinados a la compra de nueva tecnología y la expansión en el mercado.

# Plan de Implementación

Alcance geográfico.

El presente reporte de caso es llevado a cabo en la empresa MANSER srl, dedicada a la actividad industrial, la cual se encuentra radicada ubicada en la calle 2 de septiembre 4724, barrio San Pedro Nolasco, ciudad de Córdoba.

Alcance temporal.

El Trabajo Final de Grado se desarrolla entre los períodos de agosto del año 2020 al período de febrero del año 2021.

Alcance en relación a Universo.

Se aborda el tema en materia contable-impositiva, con aplicación de la herramienta planificación tributaria, que alcanza las áreas de dirección, administración, staff externo de la empresa.

#### Limitaciones.

No se presentaron limitaciones que impidieran la realización del presente trabajo de grado, ya que se cuenta con todos los recursos necesarios para llevar adelante la elaboración y desarrollo de la planificación tributaria.

### Recursos Involucrados.

Con el presente plan, se pretende a través de un modelo de planificación financiera definir las pautas que deberá cumplir la empresa para lograr su inscripción en el registro de pymes, garantizando con ello su participación de los beneficios fiscales que ello representa para las pequeñas y medianas empresas. A continuación, se presenta un modelo, de los recursos necesarios para lograr tal cometido;

- Escritorios.
- Sillas.
- Recursos tecnológicos como computadora e internet.
- Recursos humanos tales como gerencia, contador externo, auditor tributario y administrativo contable capacitado.
- Accesos a sitios informáticos de Man-Ser srl, como afip, rentas de la provincia de Córdoba.
  - Papeles de trabajo de liquidación impositiva
  - Estados de situación patrimonial 2018-2019.

- Estados de resultados período 2018-2019.
- Anexos 2017-2018.
- Estado de cumplimiento impositivo, deudas y planes de refinanciaciones.
- Planilla de intereses impositivos.
- La Resolución 220/2019 de la secretaría de emprendedores y pymes del ministerio de producción y trabajo.
  - Ley N° 5319 régimen de promoción industrial.
  - Ley N°9727 de promoción y desarrollo industrial.
  - Ley de pymes 27264.
  - Procedimientos de inscripción de empresa como pyme.
- Análisis de mercadería que está en el depósito y formas en las que están valuados los mismos.
  - Títulos de propiedad de cada uno de los bienes adquiridos.

Para llevar adelante las actividades necesarias para la concreción del objetivo final, que es la implementación de una herramienta de planificación tributaria es necesario confeccionar un presupuesto. Para calcular el presupuesto de los profesionales avocados a la concreción del presente trabajo de grado se toman como base los honorarios establecidos por el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de la provincia de Córdoba, donde establecen, a partir de la resolución 47/19 el valor del módulo a \$ 1570.

Tabla 2

Presupuesto de Implementación.

Actividad	Módulos	Totales
Diagnóstico organizacional	10	\$15700
Inscripción de la empresa como	18	\$28260
Pyme y dentro del Régimen de		
Promoción Industrial		
Hacer uso de la opción de venta y	15	\$23550
reemplazo		
Capacitación de personal	10	\$15700
Implementación de procedimiento y	20	\$31400
control		
Elaboración de informe y propuesta	15	\$23550
de actividades correctivas		
Presupuesto total		\$ 138160

Fuente: Elaboración propia en base a honorarios propuestos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

Es importante mencionar que la persona encargada de llevar a cabo esta implementación es el contador de la firma de manera conjunta con su equipo de trabajo. Para lo cual, la empresa contratará a un estudiante avanzado o contador junior para que colabore con las tareas a realizar, entre ellas, carga de datos y manejo de sistema contable.se toma en cuenta el sueldo de un administrativo categoría 4 ronda los \$32819.71, según la escala salarial de empleados de comercio 2020.

# Actividades propuestas

Para lograr un correcto desarrollo del proceso de planificación Tributaria se realizarán actividades específicas por parte del personal de la empresa y asesores externos contenidas en la tabla número 4.

Tabla 3

Acciones específicas de Planificación Tributaria Man-Ser SRL.

Acciones	Responsables
Analizar la viabilidad de poner en práctica los beneficios propuestos en los	Directivos
Regímenes Pyme y de Promoción Industrial.	Contador
	externo
Verificar el cumplimiento de los requisitos para acceder a los regímenes.	Contador externo
Realizar la inscripción a los regímenes.	Directivos
realizar la inscripcion a los regimenes.	Contador
	externo
Establecer funciones tributarias en el área contable-impositiva.	Auditor en materia impositiva
Revisión de procedimientos y obligaciones impositiva de la empresa.	Contador externo Auditor en materia impositiva
Elaborar un calendario de las obligaciones impositivas.	Contador externo Auditor en materia impositiva
Contratar ayudante para tareas de planificación tributaria.	Recursos Humanos
Estimar impuestos a pagar en el periodo 2020. Realizar indicadores o índices para medir el comportamiento tributario.	Contador externo
Hacer uso de la opción de venta y reemplazo	Directivos
	Contador
	externo
Compensación Saldo Iva	Contador externo

Fuente: Elaboración propia.

# Diagrama de Gantt

Se utilizará la herramienta Diagrama de Gantt para exponer el tiempo previsto para realizar las actividades.

Tabla 4 *Diagrama de Gantt.* 

Tareas	Semanas																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Realizar el encuadre y, cumpliendo con los requisitos, realizar inscripción a los regímenes.																								
Capacitar al personal involucrado. Contratar ayudante para tareas de tributaria.																								
Reacomodar el organigrama de la empresa, creando las áreas que sean necesarias con su correspondiente personal. Establecer funciones tributarias en el área contable-impositiva. Revisión de procedimientos y obligaciones impositiva de la empresa.																								
Estimar impuestos a pagar en el periodo 2020. Realizar indicadores o índices para medir el comportamiento tributario.  Opción de venta y reemplazo																								
Compensación Saldo Iva																								

Fuente: Elaboración propia.

# Desarrollo de la propuesta.

Actividad número 1: Analizar la viabilidad de poner en práctica los beneficios propuestos en los Regímenes Pyme y de Promoción Industrial.

La empresa Man-Ser SRL cuenta con los requisitos para ser inscripta como pyme. Cuenta con cuit, clave fiscal superior a 2 y se encuentra dentro del régimen general. Deberá adherirse al servicio trámites a distancia. Teniendo en cuenta el promedio de ventas anuales de los de sus últimos 3 ejercicios comerciales, de acuerdo a los parámetros de la secretaría de emprendedores y pymes del ministerio de producción y trabajo correspondería ubicarla como empresa industrial mediana tramo 1.

Tabla 5

Ventas anuales de Man-Ser SRL.

Últimos Ejercicios	Ventas anuales
31/12/2016	175.512.468
31/12/2017	258.176.375
31/12/2018	314.758.608
Promedio	249.482.484

Fuente: Producción propia según balances Man-Ser SRL

Actividad número 2: Analizar si la empresa cumple con todos los requisitos necesarios para ser considerada Pyme y proceder a la inscripción de la misma para poder acceder a los beneficios fiscales e impositivos que ofrece la Ley Pymes.

Afip establece que para formar parte de registro de empresas mi pyme se establecen categorías, según las ventas totales anuales, la actividad declarada, el valor de los activos o la cantidad de empleados según rubro o sector de la empresa. Este organismo expone el siguiente cuadro fundamental a tomar en consideración para ver si la empresa encuadro o no dentro del régimen.

Tabla 6

Datos para considerar una empresa como Pyme

CATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	COMERCIO	INDUSTRIA Y MINERÍA	AGROPECUARIO
MICRO	12.710.000	6.740.000	23.560.000	21.990.000	10.150.000
PEQUEÑA	75.380.000	40.410.000	141.680.000	157.740.000	38.180,000
MEDIANA Tramo 1	420.570.000	337.200.000	1.190.400.000	986.080.000	272.020.000
MEDIANA Tramo 2	630.790.000	481.570.000	1.700.590.000	1.441.090.000	431.450.000

Fuente: AFIP

Actividad Número 3: Realizar la inscripción a los regímenes. La inscripción se realiza a través del servicio web de Afip mediante el formulario 1272 solicitud de Categorización y/o Beneficios. El certificado Mi Pyme si Man-Ser realiza la solicitud en el periodo 2020 tendrá vigencia desde su emisión y hasta el último día del mes de abril de 2021 de acuerdo a su cierre de ejercicio fiscal. El trámite de renovación podrá iniciarse a partir de ese mes.

El beneficio Pyme puede caducar si la empresa en un futuro deja de encuadrar en la categorización, presenta falta de presentación de 3 declaraciones juradas mensuales del impuesto al valor agregado correspondientes a un mismo año calendario y por incumplimiento del pago según los vencimientos establecidos.

Dentro de los beneficios fiscales que prevee la normativa nacional, incluyendo la resolución 220/2019 de la secretaria de emprendedores y pymes del ministerio de producción y trabajo, se encuentran la alícuota reducida para contribuciones patronales pago diferido a 90 días del iva y certificado de no retención, compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias. En lo que respecta a facturación, adquiere la posibilidad de realizar factura de crédito electrónica y las microempresas tienen acceso créditos para la compra de controladores fiscales. También puede lograr la eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta, reducción de retenciones para microempresas de comercio, planes de pago y embargo, asesoramiento para pymes, beneficio para el capital emprendedor y financiación especial para micro empresas.

La provincia de Córdoba también cuenta con la ley 9727 que incluye incentivos fiscales específicos para las pymes dedicadas a la actividad industrial. Esta normativa contiene beneficios y subsidios de acuerdo a cada proyecto presentado, entre ellos:

- Modernización o innovación en productos y/o procesos.
- Creación de empresas industriales innovadoras.
- Implementación de sistemas de gestión de calidad.
- Inversión en activos fijos.
- Programas de protección del medio ambiente.
- Conformación de grupos asociativos.

Actividad Número 4: Establecer funciones tributarias en el área contableimpositiva y revisión de procedimientos y obligaciones impositiva de la empresa. Analizar los registros contables en conjunto con las normas vigentes.

Actividad Número 5: Elaborar un calendario de las obligaciones impositivas. Planificar con anticipación, según disponibilidad de caja, el pago de los impuestos.

Actividad Número 6: Contratar auxiliar para tareas de planificación tributarias. La selección de éste estará a cargo del sector de recursos humanos.

Actividad Número 7: Realizar indicadores o índices para medir el comportamiento tributario a partir de información contable. A través de esta herramienta se puede ver la evolución de la carga tributaria.

Actividad Número 8: La empresa deberá elegir el modelo de venta y reemplazo como una opción cuando vende los bienes de uso ya sean muebles o inmuebles y los va a reemplazar por otros bienes de uso. Para optar por esta opción debe cumplir con una serie de requisitos en primer lugar debe pedir autorización al fisco, el importe de la venta debe imputarse a la compra de un bien mueble amortizable en el caso de venta de bienes muebles y el caso de bienes inmuebles el importe de la venta debe imputarse a la compra de otro inmueble o bien mueble.

Con esta opción de venta y reemplazo la empresa lo que logra es prorratear la ganancia obtenida por la enajenación de un bien de uso en los años de vida útil de otro bien que adquiere en reemplazo del primero.

Actividad Número 9: Compensar parte del saldo iva con un porcentaje de las contribuciones patronales abonadas de manera efectiva.

Propuestas de medición o y control de las actividades propuestas.

Tabla 7

Propuesta de Medición y Control

Actividades	Objetivo a alcanzar	Valor meta	Parámetro de medida	Medidas a desarrollar
Inscripción de la empresa dentro del Régimen de Promoción	Lograr acceder a exenciones a los		Se continúa pagando	Analizar trámites de exenciones, inscripción y liquidaciones
Industrial	Ingresos Brutos .		Se logra eximición	Continuar políticas implementadas
Categorización e inscripción de la	Reducir el IG con compensaciones con impuestos a los	15%	Menor igual al 15%	Analizar inscripción si está correcta Controlar que se aplique imputación
empresa como Pyme	débitos y créditos		Mayor igual al 15%	Continuar con las medidas adoptadas e implementadas
Categorización e inscripción de la empresa como Pyme	Reducir el saldo de IVA a pagar por diferimiento del	10%	Menor igual al 10%	Controlar que se estén realizando las imputaciones correspondientes
	mismo a 90 días		Mayor igual al 10%	Continuar con la política adoptada
Categorización e inscripción de la	Eliminar el Impuesto a la		Se continúa pagando impuesto Ganancia Mínima Presunta.	Revisar inscripción y liquidaciones
empresa como Pyme	Ganancia Mínima presunta		No continúa pagando impuesto Ganancia Mínima Presunta.	Continuar con políticas implementadas
Opción de venta y reemplazo	Lograr disminuir el IG por prorrateo de ganancia obtenida por venta de bien de	25%	Menor igual al 25%	Rever si AFIP dio la autorización. Revisar depreciaciones
	uso en los años del bien adquirido		Más de un 10%	Continuar medidas de liquidación y registración

Fuente: Elaboración propia

# Conclusiones y Recomendaciones.

Se puede concluir que en un mundo cada vez más globalizado y competitivo, con elevada presión fiscal que existe en Argentina y la negativa de los contribuyentes a la hora de hacer frente a sus obligaciones tributarias hace imperiosa la necesidad de contar con un instrumento que permita lograr ahorros fiscales significativos para que Man-Ser srl continúe con su negocio de manera exitosa.

En el contexto actual del país y de acuerdo a la ubicación geográfica de la empresa, se observó que acceder al régimen de promoción industrial por medio de un proyecto de innovación en sus productos le permitiría acceder a ciertos beneficios fiscales. Logrando de esta manera un retorno de la inversión realizada más acelerada contribuyendo a su crecimiento.

A través de los indicadores tributarios se verificó que acceder a los regímenes pyme y de promoción industrial permitiría disminuir los costos procedentes de los impuestos de ingresos brutos, ganancias, inmobiliario e impuestos a los sellos en el periodo 2020 y como consecuencia la optimización de recursos financieros de la empresa

Se comprueba en este estudio que mediante el desarrollo de la herramienta de planificación Man- Ser srl logra disminuir la carga fiscal aprovechando el diferimiento de iva lo cual beneficia principalmente a las operaciones a crédito, ya que el impuesto debe abonarse al momento del nacimiento del hecho imponible, y con esta herramienta es posible diferirlo 90 días lo que permite obtener mayor liquidez en la empresa.

Otros beneficios a los que accede la empresa es el cómputo de los débitos y de los créditos como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, la eliminación de Impuesto a la ganancia mínima presunta, la disminución del impuesto a las ganancias a pagar por la optar con la opción de venta y reemplazo y la eximición del impuesto a los Ingresos Brutos.

Por otro lado, se concluye que la carga impositiva es un factor fundamental a la hora de determinar el precio del producto y los impuestos son factor determinante en los mismos, por lo que Man Ser srl mediante la aplicación de esta herramienta tributaria reduce el costo fiscal al mínimo, logrando así mantener su política de precios y la posición competitiva frente a sus principales competidores.

Se recomienda a Man-Ser srl tener un control interno de los procedimientos impositivo que realiza, permitiendo el cumplimiento de sus obligaciones impositivas en tiempo oportuno y según las normas vigentes. De esta manera se evitarán pagos posteriores de impuestos generando multas e intereses. La empresa debería analizar sus oportunidades, por ejemplo, comercio exterior, la misma no se encuentra inscripta como importadora y exportadora. Importar la materia prima le permitiría ampliar su cartera de proveedores y acceder a precios más competitivos.

Otra recomendación es tener actualizada la información relacionada a los costos de producción de cada uno de los productos, como así también el incremento que han sufridos las tarifas de los servicios públicos y combustibles, realizando cortes de información mensual para determinar de esta forma el impacto que tienen los aumentos en los servicios y las tarifas en los costos de producción, para tener de esta forma información actualizada para decidir si los aumentos se trasladan a los precios finales o bien son absorbidos por los propietarios renunciando a una menor rentabilidad.

Además, se sugiere realizar una capacitación a todo el personal administrativo sobre la importancia de realizar la carga de cada una de las operaciones que realiza la empresa en el sistema contable para que se pueda contar con información certera en el momento de la toma de decisiones.

Otra recomendación que se hace a la empresa es acceder al plan de moratoria dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas. Este plan permite regularizar deudas tributarias y de los recursos de seguridad social, además de condonar intereses, multas y otras sanciones vencidas al 30 de noviembre de 2019.

Para finalizar, se recomienda que la empresa aproveche las medidas implementadas de cepo cambiario y de restricción de compra de dólares, ya que, a partir de estas medidas, las empresas se ven imposibilitadas de importar sus productos, por lo que se le presenta a Man- Ser srl una oportunidad de abastecer a este mercado, que la empresa no debe desaprovechar.

### Referencias.

- 9727, L. 9. (2010). Ministerio de Industria Comercio y Desarrollo de la Provincia de Córdoba.
- ADIMRA. (2020). *ADIMRA*. Obtenido de https://www.adimra.org.ar/servicios/informacion-actualizada-de-interes-para-el-sector-metalúrgico
- Alfredo, G. (2002). Fundamentos de Planificacion Tributaria. Caracas, Venezuela: Editorial Hp.
- Barrera, L. (2002). *Asociación Argentina de Estudios Fiscales*, Articulos de Doctrina. Obtenido de https://www.aaef.ogr.ar
- Campuzano. (2010). Planificación Fiscal Transparente. Formosa, Argentina.
- Chicote, G. (3 de Junio de 2011). *iprofesional*. Obtenido de https://www.iprofesional.com/notas/117979
- Chicote, G. (23 de junio de 2011). *iprofesional*. Obtenido de https://www.iprofesional.com/notas/117979
- Contreras, G. (2016). Planificación fiscal. Principios, metodología y aplicaciones. Madrid, España.
- Córdoba, G. d. (29 de Agosto de 2009). *Gobierno de la Provincia de Córdoba*. Obtenido de https://www.cba.gov.ar/regimen-de.promoción-industrial-ley-5319-texto-ordenado-por-ley-6230-y-8083/
- Coronado, J. (2016). *Estrategia de Competitividad y emprendimiento*. Investigación e Innovación en Ingenierías.
- Domecq, E. (3 de Febrero de 2020). *Esteban Domecq*. Obtenido de https://www.infobae.com/economia/2020/02/03/la-argentina-se-encuentra-una-vez-mas-al-borde-del-abismo-en-materia-de-deuda-pública/
- Donato, N. (16 de Julio de 2019). *infobae*. Obtenido de https://www.infobae.com/economía/2019/07/16/la-inflacion-de-junio-fue-de-27-y-acumula-558-en-los-últimos-12-meses/
- Fraga. (2006). Principios Constitucionalesde la Tributación. Caracas.
- Galarraga, A. (2002). Fundamentos de Planificación Tributaria. Caracas, Venezuela: Editorial Hp.
- García. (2014). Planifcación Tributaria. Afip.
- García, M. (1 de Febrero de 2011). *Administracion Federal de Ingresos Públicos*. Obtenido de https://afip.gob.ar/educacionTributaria/Biblioteca Digital/ documentos/St1 5.pdf
- García, M. (s.f.). Educación Tributaria.
- Gasalla. (7 de marzo de 2017). *INFOBAE*. Obtenido de https://www.infobae.com/economía/2017/03/07/
- Gómez, S. (2019). *La Nacion*. Obtenido de https://www.lanación.com.ar/economia/el-alto-costo-de-la-evasion-tributaria-no-paga-el-impuesto-a-las-ganancias-la-mitad-de-los-que-deberian-nidl301451

- González, E. (1 de Septiembre de 2019). El Agosto Horrible de Argentina. El Pais, pág. 1.
- Hector, V. (2001). Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Buenos Aires: Depalma.
- INDEC. (1 de Abril de 2019). *INDEC*. Obtenido de https://www.telam.com.ar/notas/202004/446940-indec-pobreza-2019.html
- INTI. (2020). *INTI*. Obtenido de https://www.inti.gob.ar/notcias/18-institucional/1442-impulso-a.la.industria-metalúrgica-argentina
- Irazoqui, F. (2015). La importania de la adecuada planificación.La Ley.
- J., U. P. (2010). Elusión, Planificación y Evasión tributaria. Santiago, Chile: Lexis Nexis.
- Montúfar, I. (2017). La Planificación Tributaria como instrumento idóneo para maximizarlos beneficios economicos; caso del sectortextil, subsector hiladura, tejedura y acabado de productos textiles. Quito, Ecuador: Editorial Andina.
- Peña. (2014). Planificación Tributaria.
- Prieto, R. U. (2006). Elusión, Planificacion y Evasión Tributaria. Santiago, Chile: Lexis Nexis.
- Rivas, N. (2000). *PlanificaciónTributaria: Conceptos, teoría y factores a considerar*. Santiago, Chile: Magril.
- Ruiz. (2013). Sistema Tributario: la elusión una ventana para no cumplir licitamente las obligaciones fiscales.
- Sánchez. (2013). *Planificación Tributaria*. Obtenido de http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\_digitales/7100/27-sancheztesisfce.pdf
- Villasmil. (2016). La Planificación Tributaria herramienta estratégica de decisión. Maracaibo, Venezuela.
- Villasmil, M. (16 de Enero de 2011). La Planificación Tributariaherramienta estrategica de decisión. Boletín Actualidad del Colegio de Contadores Públicos del Estado Zulia. Edición N°16.
- Villasmil, M. (2016). La Planificación Tributaria herramienta estratégica de decisión . *Boletín Actualidad Colegio de Contadores Públicos del Estado Zulia*.
- Villegas, H. (2001). Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Buenos Aires: Depalma